en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Láchar, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar el día 15 de febrero de 1996 a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Láchar para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los Bienes, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrá formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid, núm. 7, 4.º planta, 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 24 de enero de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

OBRA: ENLACE DE PEÑUELAS EN LA A-92, SEVILLA-GRANADA-ALMERIA. CLAVE: JA-1-GR-237 TERNINO MUNICIPAL: LACHAR

RELACIÓN DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

Na de alecy	PROPIETARIO	QUI-\$1AO	SUPERFICIE
1	DIEGO ALMENDROS JEREZ MEDIODIA,16. LACHAR	PASTOS	89
2	FRANCISCA AVILA PEREZ REAL,23. LACHAR	PASTOS	242
3	JOSE ARROYO PEREZ ANCHA, 9. LACHAR	LABOR REGADIO	420
4	RAFAEL MONTES CASTILLO LEPANTO,338. BARCELONA	LABOR REGADIO	716
5	DOLORES GUERRERO CAPILLA ANCHA,16. LACHAR	LABOR SECANO	1.695
6	AZUCARERA ANTEQUERANA S.A. LACHAR	LABOR SECANO	595
7	OCTAVIO GARCIA CASCALES PEA. AYUNTAMIENTO,15. LACHAR	LABOR REGADIO	1.179
8	ALBERTO GONZALEZ GRANADOS PZA. MAYOR,17. PEÑUELAS	LABOR REGADIO	580
9	OCTAVIO GARCIA CASCALES PZA. AYUNTAMIENTO,15. LACHAR	PASTOS	627

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación en la Zona Regable del Chanza, Subzona Oeste (Huelva).

En el Plan Coordinado de Obras de la subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 y por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de esa misma fecha, se incluye entre otras actuaciones la ejecución de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur», cuyo Proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del IARA de 4 de abril de 1994, lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el artículo 42 de la Ley 8/84 de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.° y 4.° de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/84, de 3 de julio de Reforma Agraria y Decreto 218/89, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 220/94, de 6 de septiembre.

HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por la ejecución de las obras de construcción de parte de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur» de la Zona Regable del Chanza, Subzona Oeste (Huelva).

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe los días 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14 y 15 del próximo mes de marzo, a las horas que en el anexo se indican; con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo asistir acompañados a su cargo, de peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectadas por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablones de Anuncio del Ayuntamiento de Lepe y si los hubiera, en dos diarios de la capital de la provincial.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROP1		CONVOÇATORIA	
	Polfgono	Parcela	·	Servidum bre (m2).	Definiti va (m2).	Día	Hora
1	9	216	Francisco Roldán Prieto.	30	20	4	9,30
2	9	231	Pilar Diaz Gatón.	300		4	9,30
3	9	230	Manuel Gómez Medina.	180		4	9,30
4	9	232	María Ramírez Mingorance.	360		4	9,30
5	9	242	José Martín Zamorano.	420		4	9,30
6	9	243	Antonio Prieto Delgado.	540		4	9,30
7	9	244	Manuel Gómez Acosta.	420		4	9,30
8	9	279	Manuel Santana Fernández.	120		4	11,30
9	9	282	José Antonio Martín Fernández.	240		4	11,30
20	9	178	José Antonio Martín Fernández.	90		4	11,30
10	8	115,126	Francisco Santana Santana.	300		4	11,30
11	8	125	Enrique Santana Santana.	180		4	11,30
43	8	249	Enrique Santana Santana.	480		4	11,30 -
12	8	127	Antonio Delgado Nieves.	120		4	11,30
13	8	131	Matias Prieto González.	480		4	11,30
14	8	151	José Cordero Eugenio.	600		4	11,30
15	8	152	José González Camacho.	180		5	9,30
16	8	153	José Martín Leiva.	420	20	5	9,30
17	8	154	Juan Camacho Jiménez.	240	:	5	9,30
18	9	175	Cayetana Camacho Gómez.	480		5	9,30
19	9	177	Manuel Bernal Fernández.	90 .		5	9,30
21	9	179,180	Manuela Almonte Martín.	180		5	9,30
22	9	171	Antonia Martin Gómez.	300		5	9.30
23	9	166	Juan Camacho Moreno.	90		5	11,30
25	9	165	Juan Camacho Moreno.	330		5	11,30
24	9	167	Antonio Ponce Gómez.	420		5	11,30
26	9	168	Manuel Camacho Moreno.	300		5	11,30
27	8	157	José Morgado González.	840		5	11,30
28	8	158	José Mª. Morgado Fernández.	120		5	11,30
29	8	159	Juan Contreras González.	540		5	11,30
30	. 8	160	Manuel Prieto Santana.	840		7	9,30
31	8	161	Carmen Feria Santana.	300		7	9,30
33	8	167	Josefa Morgado González.	30	20	7	9,30
34	9	349	Horacio Cassá Acosta.	360		7	9,30
35	9	347	José Santana Tenorio.	1.560		7	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOÇATORIA	
:	Poligono	Parcela		Servidum bre (m2).	Defini <u>t</u> i va (m2).	Día	Hora
36	8	173	José Rodríguez Santana.	30	20	7	9,30
37	8	194	Modesto Acosta González.	660		7	9,30
39	8	195	Modesto Acosta González.	840		7	9,30
38	. 8	193	Manuel Vaz Alvarez.	930	20	7	11,30
40	8	190	Pacifico Văzquez Ginez.	780		7	11,30
41	8	188	Francisco Díaz González Hdros.de	240		7	11,30
42	8	186	Antonio Fernández Ponce.	360		7 ·	11,30
44	. 8	266	Miguel Muñoz Revilla y Otro.	30	20	7	11,30
45	8	244	José Camacho Cordero.	420		7	11,30
46	8	243	Manuel Alfonso Orta.	300 _	20	7	11,30
47	8	245	Francisco González González.	1.440		8	9,30
48	8	239	Manuel Gómez Santana.	380		8	9,30
49	8	240	Manue! Reyes López.	400		8	9,30
50	8	259	Loval,S.A.	1.270	20	.8	9,30
51	9	343	Manuel Fernández Bernal.	360		8	9,30
52	9	341,342	Hnos.Rodríguez Camacho.	1.680	20	8	9,30
53	11	1	Juana Verano Abreu.	3.000	20	8	9,30
55	11	-111	Juana Verano Abreu.	1.500		.8	9,30
54	11	109	Juan Palma Cortés.	750		8	11,30
60	11	136	Francisco Díaz Mingorance.	2.100		8	11,30
73	11	. 2	Hnos.González Castañeda.	1.380	20	8	11,30
74	8	224	Jorge Gómez Contioso.	2.100	20	8	11,30
75	8	220	Pilar Blanco García.	30	20	8	11,30
76	11.	5	Encarnación González Gutierrez.	960		.8	11,30
77	11	6	José Prieto R amírez.	1.620		.8	11,30
79	11	97	José Prieto Ramirez.	30	20	8	11,30
78	11	8	Manuel Antonio Oria Medina.	- 30	20	11	9,30
80	11	27	Manuel Váz Zamorano.	2.280		11	9,30
81	11	26	Serafin Pachèco Contreras.	360	•	11	9,30
82	11	23	Manuel Gómez Oria.	30	20	11.	9,30
85	11	21	Manuel Gómez Oria.	700		11	9,30
88	11	430	Manuel Gómez Oria.	240		11	9,30
83	11	11	Manuela Camacho Díaz.	30	10	11 ·	9,30
84	11	20	S.A.T. Cañada Grande.	2.010	30	11	9,30
86	11	22	Juan Contreras Carrillero.	710		11	9,30

FINCA Nº	DATOS CATA	ASTRALES.	TITULAR	EXPROP1	ACION	CONVO	ÇATORIA
T LINES III	Poligono	Parcela		Servidum	Definiti	Día	Hora
	·			bre (m2).	va (m2).		ļ
87	11	431	José Ruiz Gómez.	1.140		11	11,30
89	11	406	Francisco Carrillero Tenorio.	540		11	11,30
90	11	407	Francisco Carrillero Tenorio.	1.020		11	11,30
91	11	408	Manuel González Leiva.	780		11	11,30
92	11	409	Manuel Camacho Prieto.	540		11	11,30
93	11	412	Antonio José García Texeira.	360	20	11	11,30
94	11	426	Francisco Gómez Estevez.	300	20	11	11,30
95	. 11	427	José Martín Márquez.	720		12	9,30
96	11	428	Isabel Cerón Gallego.	600		12	9,30
97	11	432,436 437	Enrique Masiã Ciscar.	3.300	60	12	9,30
98	11	13,14,- 15 y 16	Maria Oria Dominguez y otros.	30	20	12	9,30
99	9	105	Francisco Oria Gómez.	360	20	12	9,30
00	9	100	Antonio Alfonso González.	1.560	20	12	9,30
01	9	99- 9 8	Manuel Ponce Santana Hdros.de.	960		12	9,30
02	. 9	116	Manuel Alfonso López.		20	12	11,30
03	9	78	Manuel Prieto Cordero.	300		12	11,30
04	. 9	81	Manuel Dominguez Ruiz.	1.320		12	11,30
05	9	64	Antonio Dominguez Ruiz.	900		12	11,30
06	9	86	Manuel Contreras Fernández.	1.500		12	11,30
07	9	87	Josefa Conteras Gómez.	360		12	11,30
08	9	88	Diego Rodríguez Santana.		20	12	11,30
109	9.	62	Manuel Fernández Rodríguez.	750		14	9,30
110	9	63	Josefa Cruz Feria y Hno.	270		14	9,30
111	9	59	Juan Santana FErnández.	780	20	14	9,30
112	9	58	José Ruiz Gómez.	360		14	9,30
56	11	112	Hdros.de José León Ruiz Abreu	350		14	9,30
57	11	113	José Ruiz Abreu	400		14	9,30
58	. 11	116	Francisco Medina González	650		14	11,30
59	11	121	José Juan González	500		14	11,30
61	11	137	José Sánchez Prieto	600	•	14	11,30
62	11	135	Eusebio Abreu Gonzālez	500		14	11,30
63	11	141	Arotz.	1.800		14	11,30
64	['] 11	142	Emilio Galvín Ponce	900		14	11,30
65	11	134	José Toscano Rodriguez	1.450		14	11,30

FINCA Nº	DATOS CATA	STRALES.	TITULAR	EXPROP1	EXPROPIACION		CONVOÇATORIA	
	Poligono	Parcela		Servidum bre (m2).	Definiti va (m2).	Día	Hora	
66	11	177	Trinidad González Ramirez	1.100		15	9,30	
67	11	179	Manuel Mingorance Ruiz y Hnos.	2.000		15	9,30	
68	11	184	Josefa Mora Rodriguez	1.250		15	9,30	
69	11	199	Francisca Pilar Mārquez Ruiz	1.000		15	9,30	
7¢	11	198	Antonio Morgado González	500		15	9,30	
71	11	197	Manuel Cordero Rodriguez	1.000		15	9,30	
72,	11	194	Francisco Oria Santana y otro.	1.250		15	9,30	
722	11	193	Rafael Oria Santana y otro	1.250	1	.5	11,30	
723	11	143	José Ramirez Oria	900	1	.5	11,30	
724	11	176	Juana Roldán Cruz	1.500	1	.5	11,30	
725	11	195	Mario Galvín Ponce	750	. 1	.5	11,30	
726	11	196	Antonio Ponce Gómez	500	1	.5	11,30	
72,	11	212	Manuel Prieto Camacho, Hdros. de	1.500	1	.5	11,30	
728	11	175	María Díaz Gatón,Hdros. de	1.000	1	.5	11,30	

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 22 de enero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Agrupación Empresarial de Turismo Agrario y Rural de Andalucía» (Asatur-Andalucía), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresarios agrícolas dedicados al turismo agrario y rural.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Ricardo Serra Arias, don Ladislao Escudero Sáenz, don Francisco Luque Luque, don Francisco Díaz Paniagua, don Emilio Morillo Morillo, don Manuel Fernández Gutiérrez, don Salvador Cabello Fernández, don Manuel Ponce de León Vorcy, don Rafael Alcaraz Baíllo, don Manuel Aranda Cabrera, don Miguel de Vargas Sánchez, don José Luis Pablo Romero Gil, don Vicente Cebolla Galán, don Benito Cortinas Torres, don Carlos Maestre Benjumea, don Miguel Afán de Rivera Ybarra y don Felipe Galloso Pavón.

El acto constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el día 16 de enero de 1996.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-402/95.

Nombre y apellidos: Manuel Cruz Díaz.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 12 de diciembre de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS del que se desprende que actualmente el solicitante se encuentra afiliado en situación de alta en el Régimen Especial Agrario, encontrándose en la misma situación a la fecha de presentación de la solicitud; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/90 de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-SE-1729/93.

Nombre y apellidos: Francisco Martínez Andréu.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 17 de octubre de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM del que se desprende que actualmente el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 10 de agosto de 1996; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/90 de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-SE-907/94.

Nombre y apellidos: Angeles Chamorro Lobo.